

EB45.R37 Coordinación con las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica en asuntos de programa

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General acerca de la coordinación con las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica en asuntos de programa,

1. TOMA NOTA del informe;

2. APRUEBA las disposiciones adoptadas por el Director General respecto de las decisiones sobre esos asuntos, particularmente las relacionadas con la planificación de la estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
3. PIDE al Director General que tome las disposiciones necesarias para la participación de la OMS en la conmemoración del 25º aniversario de las Naciones Unidas; y
4. REITERA su satisfacción por la estrecha coordinación y la colaboración asidua que tan firmemente se han establecido con el UNICEF y que siguen permitiendo atender las necesidades de los países en desarrollo en los sectores de actividad de interés común.